

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (Valle), 16 de febrero de 2021. A despacho de la señora jueza el presente diligenciamiento. Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE**

AUTO n. ° 295

Palmira, Valle del Cauca, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

| | |
|----------------------|--|
| Proceso: | Ejecutivo Singular -cs |
| Radicado: | 76-520-40-03-002-2016-00266-00 |
| Demandante: | Coonstrufuturo |
| Representante Legal: | Víctor Hugo Anaya Chica |
| Correo Electrónico: | cooperativaconstrufuturo@gmail.com |
| Demandado: | Amparo Gómez de Varela |

I. Asunto:

Atendiendo la solicitud efectuada por la parte demandante, se procedió a consultar en la página web del Banco Agrario de Colombia, evidenciándose 17 títulos consignados los cuales suman un total de \$ 5´669.277,00 M/Cte., información que se pondrá en conocimiento del peticionario para lo que a bien tenga.

De otro lado, en lo que respecta a la petición de requerir a la entidad FIDUPREVISORA, se procederá a instar a dicha entidad para que informe detalladamente la clase de proceso, las partes, radicación y juzgado de los asuntos a los cuales le están efectuando descuentos a la demandada.

II. Decisión:

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA -VALLE DEL CAUCA,**

Resuelve

PRIMERO.- INFORMAR a la parte demandante que de la consulta realizada a la página web del Banco Agrario se evidenció 17 títulos consignados los cuales suman un total de \$ 5´669.277,00 M/Cte., dicha relación será remitida al peticionario una vez quede ejecutoriado el presente proveído.

SEGUNDO.- REQUERIR a la entidad FIDUPREVISORA, para que informe detalladamente la clase de proceso, las partes, radicación y juzgado de los

asuntos a los cuales le están efectuando descuentos a la demandada ÁMPARO GÓMEZ DE VARELA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía n.º 29.184.291.

NOTIFÍQUESE,

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA**

LP

Firmado Por:

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA**

**JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL
DE PALMIRA**

**En Estado No. 11 de hoy se
notifica a las partes el auto
anterior.**

Fecha: 17 DE FEBRERO DEL 2021

La Secretaria,

**MARTHA LORENA OCAMPO
RUIZ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5230c31fdbe6f2bd2b34c42c98a0c64bdee5dfa1e2c4308fd631ba5d58a4842a**
Documento generado en 16/02/2021 03:33:15 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**